

EXPDTE. N°: 540/2004 - P.Com

AUTOR: SARTOR Daniel

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo y al Municipio de Catriel, la necesidad de una rápida tramitación de la aprobación del acta acuerdo celebrada entre ambos el 20 de agosto de 2004, referida al monto a abonar por aplicación del artículo 13 de la ley n° 1946.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su APROBACION.

SALA DE COMISIONES

TORO CUEVAS HERNANDEZ MACHADO PERALTA ARRIAGA
LUEIRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 20 de Octubre de 2004